

Villa de Alcazarilla, y siendo las nueve
de la mañana de este día, 11 de Diciembre
de mil ochocientos, . . . Cuarenta y
Ocho; Los señores que, . . . componen
el Ayuntamiento. Const. de la misma, juntos y
congregados como lo tienen de costumbre
para tratar y conferencias sobre las
cosas tocantes y pertenecientes al bien y utili-
dad de estos vecinos; Por el Sr. Presidente
se mandó á mi el Sr. proceder á la lectu-
ra de los Boletines Oficiales, recibidos desde
se celebró la última sesión, y habiéndolo de-
clarado, enterado que fueron dichos Sr.
ACORDARON: que en cumplimiento á
lo prevenido en la R. orden de nueve de
Noviembre último, y circular de veinte y
ocho del mismo, del Sr. Jefe Político de esta
Provincia, insertas en el Boletín Oficial
de la misma, del día primero del
actual, con el d. quinientos cincuenta
y cinco, por las que se manda á esta Corporación se aumente al presupuesto Muni-
cipal del año entrante, la cantidad mayor
posible para atender á las necesidades
que ocurran en el caso de que se presen-
te en esta población la enfermedad del
Colesa, se aumente en efecto la suma de
tres mil quinientos diez y nueve rs.
á favor de un real por cada una
de las Almas de que se com-
pone este vecindario, en atención
á no poderse recargar con otra ma-
yor el indicado presupuesto Muni-
cipal por no haber más medios para cu-
brir sus gastos que el Repartimiento

